

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE SALUD****115*****Notificación de propuesta de resolución de expedientes sancionadores por infracciones de las normas de consumo***

De acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido practicar la notificación por los medios legalmente establecidos, se pone en conocimiento de los interesados que se ha formulando propuesta de resolución de los siguientes expedientes sancionadores instruidos por presuntas infracciones en materia de consumo:

Exp. núm.:	Expedientado	Población
CO 058/2013	Muebles Mallorca, SL	Palma

Los interesados disponen de un plazo de quince días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes.

El expediente se halla a disposición de los interesados en la Sección de Sanciones de Consumo de la Consejería de Salud (Plaza de España, 9, 07002-Palma).

Palma, 12 de diciembre de 2013

El Instructor

Carlos Garcia-Faria

